

UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

*Vicerrectorado de  
Vinculación*

REGI

# ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS EN RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN EN LA UCSG

**VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN**

2017-2021

Autor: Mónica Franco Pombo

## 1. ANTECEDENTES

El marco legal que norma el funcionamiento de las Universidades y Escuelas Politécnicas en Ecuador plantea de manera sostenida la planificación y ejecución de acciones articuladas entre las funciones sustantivas reconocidas como tales en el entorno de las IES; de acuerdo con lo estipulado en el ART. 117. LOES, inciso 3, las funciones sustantivas son: docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

Tanto en los fines, como en las funciones declaradas como relativas a la gestión de los centros de educación superior se prevé que estos tienen como fin (Art.8, LOES) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad. De la misma forma se establece como la primera de sus funciones (Art. 13, literal a) LOES) garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.

Con el objetivo de orientar la gestión universitaria, el art. 93, establece el principio de calidad definiéndolo de la siguiente forma:

El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos. (LOES, 2010)

La pertinencia de la gestión (LOES, Art. 107) se plantea en el orden de que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, para ello se conectarán con la planificación nacional de desarrollo y prospectivamente con los niveles de diversidad cultural, desarrollo científico, humanístico y tecnológico planteados en el panorama mundial. En este sentido, es necesario que se produzca una oferta articulada entre las acciones de formación, investigación y vinculación siempre como una respuesta integral a las demandas locales, nacionales y regionales.

En el caso de la vinculación se estipula un necesario relacionamiento con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y de la región, atendiendo, además, a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Ya en lo particular de la reglamentación, el Reglamento de Régimen Académico (RRA) expedido por el Consejo de Educación Superior prevé entre sus objetivos: (RRA, Art. 3) “Garantizar una formación de alta calidad que propenda a la excelencia y pertinencia del Sistema de Educación Superior, mediante su articulación a las necesidades de la transformación y participación social, fundamentales para alcanzar el Buen Vivir”. Para ello especifica:

1. **Fundamentos teóricos.** Contiene las teorías que coadyuvan a la comprensión y contextualización de las problemáticas centrales de la carrera, y sus metodologías técnicas e instrumentos profesionales y artísticos. En este campo se integran las asignaturas, cursos o sus equivalentes, que dan lugar a la articulación de la teoría y la práctica preprofesional.
2. **Praxis profesional.** Integra conocimientos teóricos-metodológicos y técnico instrumentales de la formación profesional e incluye las prácticas pre profesionales, los sistemas de supervisión y sistematización de las mismas.
3. **Epistemología y metodología de la investigación.** Integra los procesos de indagación, exploración y organización del conocimiento profesional cuyo estudio está distribuido a lo largo de la

carrera. Este campo genera competencias investigativas que se desarrollan en los contextos de práctica de una profesión. En este campo formativo se incluirá el trabajo de titulación.

4. **Integración de saberes, contextos y cultura.** Comprenden las diversas perspectivas teóricas, culturales y de saberes que complementan la formación profesional, la educación en valores y en derechos ciudadanos, así como el estudio de la realidad socio-económica, cultural y ecológica del país y el mundo. En este campo formativo se incluirán, además, los itinerarios multi profesionales, multi disciplinares, interculturales e investigativos.
5. **Comunicación y lenguajes.** Comprende el desarrollo del lenguaje y de habilidades para la comunicación oral, escrita y digital, necesarios para la elaboración de discursos y narrativas académicas y científicas. Incluye, además, aquellas asignaturas, cursos, o sus equivalentes, orientados al dominio de la ofimática (manejo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación). y opcionalmente, de lenguas ancestrales. (RRA, 2017, p.19)

De ahí que la UCSG haga énfasis en lo relativo a las actividades de la Praxis Profesional, y la considere como un elemento integrador que cruza transversalmente el currículo desde una programación de la práctica preprofesional que contempla dos componentes, el laboral y el comunitario.

En cuanto a la pertinencia de las carreras y programas académicos (RRA, Art. 78) promueve la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y locales, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento.

Y finalmente en el (RRA. Art. 82) se dispone que:

Las instituciones de educación superior deberán contar con un modelo de vinculación con la sociedad que asegure la integración de las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación con la sociedad para la gestión del conocimiento en función de sus dominios, líneas de investigación, oferta académica vigente y necesidades de la comunidad a nivel local, nacional y regional respondiendo al principio de pertinencia.

## 2. FUNDAMENTACIÓN

La articulación de las funciones sustantivas, docencia, investigación y vinculación, se fundamenta en varias declaraciones que sientan las bases para que las instituciones de educación superior se involucren proactivamente en el abordaje de los grandes desafíos locales, nacionales, regionales y mundiales.

### 2.1. Dinámicas de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo

La UNESCO, en su documento oficial emitido tras la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el año 2009, titulado “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”, señala que los programas educativos deben reflejar realidades que atiendan prioritariamente a:

#### a) Responsabilidad Social

Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos.

La educación superior debe no solo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

#### **b) Acceso, equidad y calidad**

Conscientes de que aún subsisten considerables disparidades, que fomentan la desigualdad, las IES deben ampliar el acceso, promover el éxito y la participación de las mujeres en todos los niveles. La equidad debe entenderse como participación y conclusión exitosa de los estudios universitarios. Las Universidades están llamadas a difundir ampliamente sus resultados de investigación, estimular la innovación y la diversidad. Así mismo, se propenderá a constituir redes de excelencia investigadora, a innovar en materia de enseñanza y aprendizaje incorporando estrategias de desarrollo comunitario a través de proyectos y acciones de vinculación.

#### **c) Internacionalización, regionalización y mundialización**

Las universidades deben contribuir a estrechar las brechas en materia de desarrollo y basados en esa premisa, realizarán transferencia de conocimientos que se conviertan en acciones que potencien las competencias. En este sentido promoverán iniciativas interuniversitarias de investigación y cooperación que abran las puertas a una movilidad académica amplia y equilibrada que garantice la colaboración multilateral y multicultural. Para ello generarán y apoyarán sistemas de reconocimiento y homologación de estudios.

Es deseable la ejecución de programas académicos de doble titulación que reflejen una dimensión internacional, regional y nacional tanto en lo relacionado con procesos formativos como en los de investigación.

#### **d) El aprendizaje y la investigación e innovación**

Aprendizaje, investigación e innovación serán acciones que impulsen a la UCSG a buscar nuevas formas de gestión que le permita incrementar sus resultados de investigación a través de iniciativas conjuntas en las que participen otras universidades y también las organizaciones del sector público y privado. Así, las funciones de investigación, docencia y vinculación producirán respuestas dirigidas a aportar en la solución de los problemas sociales que afectan a sus respectivos entornos.

### **2.2. Los objetivos de desarrollo sostenible**

Por otro lado, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Unesco, ODS, 2015), reconocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Esta convocatoria se ha convertido en una oportunidad para que los países, las organizaciones sociales y también las universidades asuman el reto de involucrarse en la tarea de mejorar la vida de todos.

Los diecisiete ODS incluyen una compleja gama de desafíos sociales, económicos, y medioambientales que requerirán de transformaciones en el funcionamiento de las sociedades y las economías, y en cómo interactuamos con nuestro planeta. La educación, la investigación, la innovación y el liderazgo serán esenciales para ayudar a la sociedad a enfrentar estos desafíos y por lo tanto, las universidades no pueden dejar de incorporarlos en sus propuestas de gestión, específicamente en lo referido a las gestiones formativas, investigativas y de vinculación.

Los ODS también tienen una gran relevancia para las universidades y, de manera más general, para el sector servicios y para otras instituciones académicas, estos son:

1. Poner fin a la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructuras
10. Reducir la desigualdad entre los países
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
17. Alianzas para lograr los objetivos

Las universidades, debido a su labor de generación y difusión del conocimiento y su preeminente situación dentro de la sociedad, están llamadas a participar activamente en el logro de los ODS.

### **2.3. Dominios científico-tecnológicos y humanísticos de la UCSG**

Finalmente, la UCSG ha conceptualizado dominios científicos, tecnológicos y humanísticos que responden a miradas epistemológicas constitutivas y complejas, que integran saberes ancestrales, tradicionales y cotidianos con conceptos y métodos científicos y tecnológicos interdisciplinarios, en una lógica que trasciende los límites de las disciplinas y produce nuevas construcciones del conocimiento de carácter colaborativo y participativo, que configuran la finalidad pública de las universidades, y que se vinculan con el ejercicio de los derechos, deberes y perspectivas de un saber abierto que implica la inclusión de la ciudadanía en las dinámicas académicas.

Estas construcciones del saber, llamados dominios, fortalecen las capacidades y potencialidades de las universidades, generando oportunidades para la articulación con redes nacionales, regionales y mundiales del conocimiento, reduciendo las brechas entre los circuitos de calidad debido a que se comparte proyectos y programas académicos para la gestión social del conocimiento.

Esto significa que un dominio es un hito que configura las trayectorias de planificación para la innovación social y tecnológica, abordando los problemas de la realidad desde múltiples dimensiones del conocimiento que integran los abordajes disciplinares con los saberes de los actores en contextos y dinámicas productivas, sociales, ambientales y culturales que aportan a la transformación de la sociedad.

Por su carácter histórico y cambiante, la orientación de los dominios hacia la innovación social, inserta a la UCSG en el escenario de generación responsable del conocimiento asumiendo nuevos modos y métodos de carácter abierto, integral y colaborativo, que cuentan con la participación de los actores y sectores de desarrollo en la elaboración de propuestas del saber, para la definición y resolución de tensiones y problemas de los territorios.



Figura 1. Componentes de los dominios universitarios  
Fuente: Larrea, 2014

Los dominios científicos, tecnológicos y humanísticos de la UCSG son los siguientes:

1. Tecnologías y sistemas productivos
2. Hábitat y diseño
3. Economía para el desarrollo social y empresarial
4. Dinámicas socio-políticas y democracia
5. Educación, comunicación, arte y subjetividad
6. Salud integral

Tales dominios se integran a las acciones formativas, de investigación y de vinculación y se concretan en el ejercicio de las tareas de investigación desarrolladas por docentes y estudiantes; en el diseño curricular de Carreras y Programas, el macro, meso y microcurrículo y en el diseño y ejecución de proyectos y acciones de vinculación.

Articular de manera equilibrada la existencia y ejercicio de las tres funciones sustantivas resulta imperativo para la gestión académica en la UCSG, pues solo de esa forma, el conocimiento generado a partir de los procesos formativos y de investigación, podrá ser difundido con claridad y pertinencia por profesores y estudiantes abriendo dos caminos seguros: el primero para que la universidad asuma un rol activo en los procesos de crecimiento y mejoramiento social; y el segundo, orientado a establecer rutas claras y expeditas con el fin de que los resultados de los proyectos de intervención, sean estos de desarrollo comunitario o de difusión social del conocimiento, se conviertan en prácticas eficientes y asertivas.

### 3. FUNCIONES SUSTANTIVAS: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

El rol principal de las universidades es la de generar conocimiento, difundirlo y evaluar su impacto en términos de contribución al desarrollo científico, tecnológico y social de los entornos locales, nacionales, regionales y mundiales. Sin embargo, el rol con el que son identificadas es el de formadoras de profesionales; en consecuencia, se desconoce lo que las universidades hacen en torno a la investigación o lo que sus proyectos de vinculación están haciendo para coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida en sus áreas de influencia.

En la UCSG, docencia, investigación y vinculación son funciones coexistentes en el logro de sus objetivos, y articuladamente permiten que la universidad alcance sus matrices estratégicas (Visión, Misión y Valores). A partir de las reformas estatutarias 2012 y 2016 se institucionalizan estructuras organizativas que dan cuenta de la importancia que se atribuye a las funciones de investigación y vinculación.

Así la UCSG, a través de su extenso y variado portafolio de actividades educativas y de aprendizaje (Carreras de grado y Programas posgrado, en sus distintas modalidades: presencial, semipresencial y a distancia; prácticas preprofesionales en sus componentes laboral y comunitario y programas de educación continua), incide directamente en el perfil de los profesionales que egresan de sus aulas. Consolidar los perfiles de salida que se describen en las mallas curriculares aprobadas para cada una de nuestras carreras y programas, se convierte en un objetivo integrador que reconoce que la unicidad solo se logra mediante la articulación de las partes.

Pero, articular desde ¿dónde? Desde la identidad universitaria y desde su modelo Educativo-Pedagógico, así el Estatuto Universitario establece que las responsabilidades sustantivas de la UCSG son las siguientes:

- a) La producción del conocimiento científico y tecnológico
- b) La formación de la persona y del talento profesional, humano y ciudadano a través de la generación de condiciones y oportunidades para el desarrollo de sus capacidades
- c) La gestión del conocimiento y los saberes de manera ética, crítica y prospectiva para la solución de los problemas de la sociedad, el desarrollo humano y la institucionalidad democrática
- d) La generación, preservación y difusión de la cultura
- e) La construcción de una comunidad universitaria que genere oportunidades y capacidades para el bienestar de sus miembros
- f) La vinculación con la colectividad y entidades e instituciones sociales tanto nacionales como extranjeras

La UCSG se reconoce, además, como un colectivo intelectual, de carácter humanista, reflexivo, científico, democrático, cultural, responsable social y ambientalmente; conformado por actores que dignifican, fortalecen y profundizan la persona humana: iguales por su condición y diversos por sus experiencias, capacidades y funciones; identificados y comprometidos en la consecución de los objetivos del proyecto de universidad y de la sociedad.

Finalmente, la estructura del modelo Educativo-Pedagógico Institucional, particularizado en la formación de grado incluye cinco espacios de formación: desarrollo conceptual, desarrollo investigativo, desarrollo profesional, desarrollo de vinculación y desarrollo de la capacidad operativa (instrumental. En ellos se aportan los elementos teóricos necesarios para la comprensión de problemas específicos de las distintas carreras, las habilidades para la comprensión de la lógica investigativa y la práctica en el ejercicio mismo del proceso investigativo. La aplicación en campos de prácticas preprofesionales proporciona herramientas metodológicas, aproximación al campo laboral; y, la vivencia y gestión en los proyectos de vinculación fortalece la característica fundamental de la misión universitaria: formar profesionales socialmente responsables.

### 3.1. ARTICULACIÓN Y OPERACIÓN

Articular las partes, para lograr la unicidad, implica definir los elementos que se unen y especificar las formas y métodos que se aplican para poder, en la práctica, arribar a productos o resultados que se constituyen como una producción-construcción realizada de forma potente, pero que se reconoce flexible ya que, constantemente, podría ser transformada.

En este sentido, y basado en las directrices del Modelo Educativo-Pedagógico Institucional que establece la articulación de las tres funciones sustantivas como la base que produce la gestión de la vinculación, el Vicerrectorado de Vinculación ha operativizado un modelo de gestión (Fig. 2), en el que precisa que las interacciones mejoran los resultados. Entonces, solo desde esta articulación es posible la intervención de la UCSG en las líneas fundamentales de la vinculación: Gestión Social del Conocimiento y la ejecución de proyectos de cooperación, desarrollo y emprendimiento.

Para responder de manera coherente con las demandas que los nuevos tiempos le plantean a la UCSG, ha sido necesario redefinir la visión integral de sus funciones académicas: docencia, investigación y vinculación desde un nuevo paradigma: intervenciones pertinentes y debidamente articuladas para demostrar pertinencia académica y social de modo que el discurso sea compatible con la acción.

En el modelo pedagógico universitario UCSG, las tres funciones desarrollan competencias y habilidades que generan conocimientos, los transfieren y enseñan con la seguridad de conocer el entorno, sus problemas y sus soluciones. Es la enseñanza más completa que se puede realizar y responde directamente al SABER CONOCER, SABER PENSAR, SABER HACER Y SABER EMPRENDER.

Para lograrlo es imprescindible fortalecer los vínculos con la sociedad; una universidad aislada impide que las actividades de docencia, investigación y vinculación produzcan respuestas pertinentes a las necesidades sociales; por el contrario, el relacionamiento interinstitucional entre esta y las organizaciones sociales, públicas y privadas y el contacto con la empresa surte efecto en los niveles de confianza que se van depositando en el tejido social y en la imagen que la UCSG posiciona en su área de influencia.



Figura 2. Modelo de gestión de la vinculación en la UCSG

La articulación de las funciones sustantivas (Fig. 3.) permite que las prácticas educativas converjan y propicien de esa forma un portafolio de experiencias significativas en el aula; la investigación y la vinculación proveen insumos útiles para el proceso formativo y este a su vez genera resultados en un perfil profesional cuyas competencias básicas se centran en ser capaces de enfrentar los problemas con pertinencia, fieles a su conciencia, tolerantes, solidarios, dispuestos a trabajar en equipo y constructores de propuestas innovadoras.



1

Figura 3. Competencias y habilidades desarrolladas en las Funciones Sustantivas

### 3.2. ESPACIOS QUE EVIDENCIAN LA ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS EN LA UCSG

Estas articulaciones están debidamente previstas en el Modelo Educativo-Pedagógico de la UCSG que asume el principio de **Pertinencia de las carreras y programas** a partir de la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y locales, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento. En esa medida, todas las carreras y programas de la UCSG nuevos y rediseñados se han normado en concordancia con los lineamientos establecidos en la respectiva normativa.

<sup>1</sup> Las habilidades blandas están asociadas con la personalidad y naturaleza del individuo tales como: capacidad de liderazgo, manejo positivo de las relaciones interpersonales, actitud positiva, y el manejo de la comunicación.

Especial lugar ocupan las **prácticas preprofesionales** en ámbitos laborales y comunitarios; esto es, la vinculación con la sociedad sistemáticamente concebida a partir de programas, proyectos y actividades donde profesores y estudiantes interactúan con el medio externo de forma significativa.<sup>2</sup>

**Los programas, proyectos y acciones de vinculación en la UCSG** dan cuenta de la práctica del valor primigenio de la misión universitaria: “formar profesionales socialmente responsables” y se convierten en una oportunidad clave para que nuestros estudiantes apliquen sus saberes en un proceso de vinculación con las necesidades y los desafíos de una comunidad específica.

Las Facultades y Carreras son los principales agentes responsables de la proposición, planificación y ejecución de los programas, proyectos y acciones de vinculación, previamente aprobados por el subsistema de acuerdo con la normativa específica emitida para el efecto y con sujeción a los dominios, líneas y sublíneas de investigación de la UCSG.<sup>3</sup>

En este mismo principio y con relación a la vinculación con la comunidad se considera la movilidad de estudiantes y profesores como práctica de lo formativo dentro de la gestión curricular. La movilidad, en espacios nacionales e internacionales, procura generar una formación integral de los estudiantes con visión e interés por las problemáticas nacionales, regionales y mundiales; los docentes, en su papel de facilitadores de los procesos, participan de la movilidad con fines de superación y colaboración.

El principio de pertinencia pasa también por el seguimiento a los graduados. El impacto de ellos al incorporarse a los diferentes sectores laborales es un elemento de alto interés, tanto como la retroalimentación que se genera para la academia. La UCSG, a través de la vinculación, promueve los procesos de diálogo permanente con los graduados para garantizar lo expresado, así como Educación Continua para llevar adelante procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas en el marco de la democratización del conocimiento.

**La Investigación en la UCSG** se evidencia en todos los niveles formativos y en los campos que corresponda y son sus dominios académicos y líneas de investigación los que marcan la pauta, junto a los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo <http://plan.senplades.gov.ec/inicio> y coordinados en la Planificación Estratégica Institucional.

En grado, de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico, la UCSG desarrolla en el marco del campo formativo de la epistemología y la metodología de la investigación de las carreras, proyectos de investigación de carácter exploratorio y descriptivo.

En posgrado, se desarrolla en el marco del campo formativo de investigación avanzada y con carácter analítico, explicativo y correlacional, de conformidad a los parámetros que indican sus dominios y líneas de investigación. Los **dominios y líneas de investigación** que se articulan a los 7 principios de las instituciones de educación superior, sobre todo al de pertinencia y a los puntos del Plan de Desarrollo.<sup>4</sup>

Estas líneas de investigación son orientadoras para la realización de los trabajos de titulación en grado y posgrado y además para la formulación, planificación y ejecución de los proyectos de desarrollo comunitario que surgen de la vinculación con los grupos de interés en la zona de influencia de la UCSG.

<sup>2</sup> Modelo Educativo Pedagógico UCSG

<sup>3</sup> Políticas de Vinculación UCSG

<sup>4</sup> Modelo Educativo Pedagógico UCSG

**De la articulación de las tres funciones sustantivas** se enfatiza la generación de una cultura académica de renovación y actualización permanente, estableciendo metas conjuntas que articulan prácticas docentes con nuevas actitudes hacia el conocimiento, la investigación, la vinculación con la sociedad y la cultura, anclando proyectos para el desarrollo académico disciplinar e interdisciplinar que buscan soluciones a problemas del entorno.

En ese ámbito, especialmente, se consideran las relaciones sociales que se generan, responden a estimar sobremanera la dimensión disciplinar sistémica y pedagógica del modelo. Por ello, cada fase de él está estructurada y expresada en términos de relaciones (ver Figura 4).

En el documento Plantilla de Formulación de Proyectos de Vinculación se ha previsto prever, planificar y dar cuenta de la forma cómo estos proyectos de desarrollo comunitario:

- Se nutren de las habilidades y competencias que se desarrollan en el proceso
- Transfieren conocimientos en las comunidades a las que sirven
- Contribuyen al Perfil de Egreso de la Carrera
- Devienen de proyectos de investigaciones previas realizadas por equipos de la UCSG
- Derivan en nuevos proyectos de investigación o en trabajos de titulación (Figura 5)

Finalmente, las actividades de acompañamiento, medición y evaluación de la gestión de vinculación establece los niveles de alcance de la articulación, para ello se han establecido varios elementos que hacen posible la evaluación y la retroalimentación para mejora de los resultados institucionales, estos son:

- a) Documento de formulación de Proyectos
- b) Fichas de planificación y ejecución de las acciones de Vinculación
- c) Matriz de seguimiento de Proyectos y acciones de Vinculación
- d) Sistema de indicadores de la gestión
- e) Sistema de encuestas de satisfacción para los actores involucrados en los proyectos y acciones de vinculación

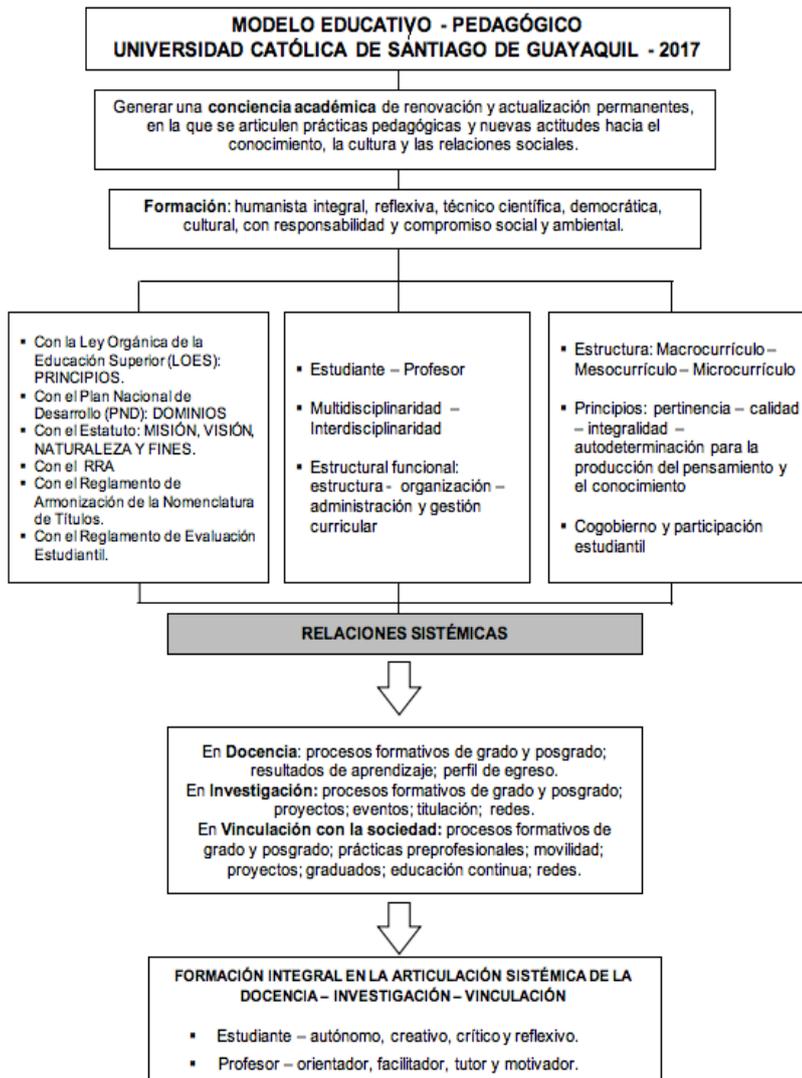


Figura4. Modelo Educativo Pedagógico. Relaciones sistémicas en el proceso de formación integral

## ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS EN RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE VINCULACIÓN EN LA UCSG



### LOS PROYECTOS Y ACCIONES DE VINCULACIÓN:

- Se nutren de las habilidades y competencias que se vienen desarrollando en el proceso formativo
- Transfieren conocimientos en las comunidades a las que sirven
- Contribuyen al Perfil de egreso de la Carrera
- Devienen de proyectos de investigaciones previas realizadas por equipos de la UCSG
- Derivan en nuevos proyectos de investigación o en trabajos de titulación

Figura 5. Articulación de las funciones sustantivas en resultados de la gestión de vinculación en la UCSG.